



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Liétor  
11/10/2021



Ayuntamiento de  
LIETOR

NIF: P0204400F

Secretaría e Intervención

## **BANDO**

**D. ANTONIO GARCIA DOCÓN**, Alcalde del Ayuntamiento de Liétor, por medio del presente hace saber que:

Por Resolución de Alcaldía nº 262/2.021 de fecha 11 de octubre, se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria pública para la formación de una bolsa de trabajo de monitores del “AULA DE REFUERZO ESTUDIOS Y CUIDADO DE NIÑOS”, para su contratación en régimen laboral de carácter temporal según las necesidades de la prestación de servicios de cuidado de niños/as y jóvenes hasta 14 años inclusive con carácter colectivo en dependencias públicas convenientemente habilitadas al efecto, cumplimiento con las garantías sanitarias, así como con la normativa que le sea de aplicación, dentro del Plan Corresponsables 2021 del Ayuntamiento de Liétor, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto.- Constitución de bolsa de trabajo para la contratación laboral temporal de Monitores

Selección.- Se realizará aplicando las bases que rigen la convocatoria.

Tipo de contrato.- Laboral temporal.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes.- En el Registro General del Ayuntamiento hasta las **14.00 horas del día 22 de octubre de 2.021**, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bases y documentación: a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Titulación exigida: Estar en posesión de cualquiera de las siguientes titulaciones:



AYUNTAMIENTO DE LIETOR

Código Seguro de Verificación: CXAA TWNY QAHQ ERA2 X94K

**BANDO CONVOCATORIA PLAN CORRESPONSABLES - SEFYCU 3150375**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lietor.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Liétor  
11/10/2021



Ayuntamiento de  
LIETOR

NIF: P0204400F

Secretaría e Intervención

- Técnico/a Superior en Educación Infantil.
- Técnico/a Superior en animación sociocultural y turística.
- Técnico(a Superior en enseñanza y animación socio deportiva.
- Técnico/a Superior en Integración social.
- Monitores/as de ocio y tiempo libre.
- Auxiliar de Educación Infantil o de Jardín de Infancia.

Liétor a 11 de octubre de 2021  
EL ALCALDE

Fdo. Antonio García Docón



AYUNTAMIENTO DE LIETOR

Código Seguro de Verificación: CXAA TWNY QAHQ ERA2 X94K

**BANDO CONVOCATORIA PLAN CORRESPONSABLES - SEFYCU 3150375**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lietor.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2